

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.887

Viernes 28 de Junio de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2511950

EXTRACTO

GASTÓN ARIEL SANTIBÁÑEZ TORRES, Notario Público y Conservador de Minas Titular de Talcahuano, con oficio en Avenida Jorge Alessandri N° 3177, Local G 103, Boulevard Mall Plaza del Trébol, CERTIFICA: Por escritura pública de fecha 18 de Junio de 2024, Repertorio N° 1392/2024, otorgada ante mí, DIEGO NUALART FUENTES y SANDRA VICTORIA DAVANZO DE LA MAZA, ambos con domicilio en Zenón Urrutia número 2729, comuna de Chiguayante, ciudad de Concepción, constituyeron Sociedad de Responsabilidad Limitada, al monto de sus aportes. Objeto: El objeto de la sociedad será: a) la prestación de servicios profesionales en materias relacionadas con el ejercicio de la medicina, en especial, aquellos relacionados con la salud corporal, el desarrollo y ejecución de procedimientos médicos, diagnósticos de todo tipo de patologías y la divulgación científica. La sociedad podrá también participar en otras personas jurídicas de cualquier tipo y objeto, incluso sociedades y ejercer todas las facultades que en ellas correspondan a los miembros, socios o accionistas, incluso asumiendo la administración de tales entidades; y, en general ejecutar todo negocio lícito que los socios acuerden. b) Compra, venta, importación, exportación, arrendamiento y comercialización de instrumentales, productos, artículos, artefactos o insumos médicos y c) la realización de inversiones en toda clase de bienes, sean muebles o inmuebles, corporales o incorporales, para la ejecución de sus actividades u otras relacionadas. Razón social: "SOCIEDAD DE SERVICIOS MÉDICOS Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA NUALART LIMITADA", pudiendo también usar "NUALART LIMITADA" O "NUALART LTDA." Administración, representación y uso de la razón social: DIEGO NUALART FUENTES. Capital: \$1.000.000, DIEGO NUALART FUENTES aporta \$900.000, SANDRA VICTORIA DAVANZO DE LA MAZA aporta \$100.000, al contado, en dinero, ingresados en caja social. Duración: 3 años renovables automática, tácita y sucesivamente por 3 años, salvo aviso previo estipulado. Domicilio: Concepción. Otras estipulaciones escritura extractada.TALCAHUANO, a 26 de Junio del 2024.

CVE 2511950

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

